



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día Mundial del Agua ha realizarse el día 22 de marzo. Adhiriendo a su vez, a la propuesta de la Asamblea General de Naciones Unidas de actividades centradas en la “cooperación en la esfera del agua”.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Como sabemos a partir del año 1993, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada 22 de Marzo se celebra el Día Mundial del Agua.

En la misma resolución, se invita a los Estados miembros a consagrar este día a la realización de actividades concretas, tales como: el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

Cada año ha tenido un tema como eje de la celebración, siendo este para el 2013 la "cooperación en la esfera del agua".

La cooperación en la esfera del agua es crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad de género. La buena gestión y la cooperación entre los diferentes grupos de usuarios promueven el acceso al agua, la lucha contra su escasez y contribuyen a la reducción de la pobreza. La cooperación permite un uso más eficiente y sostenible de los recursos hídricos y se traduce en beneficios mutuos y mejores condiciones de vida. También es fundamental para la preservación de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y puede contribuir a superar tensiones culturales, políticas, sociales y establecer la confianza entre las personas, las comunidades, las regiones o los países.

Desde tiempos inmemoriales, los pueblos se apoyaron en sus tradiciones para garantizar a todos el acceso al agua dulce y desarrollaron una rica diversidad de modos de vida. Hoy, sufrimos una crisis global que, para el agua, se caracteriza por la convergencia de una presión sobre los ecosistemas debido a un modelo de desarrollo contaminante e insostenible que ha roto los ciclos hídricos naturales y debido también al incremento de las desigualdades, de una urbanización padecida y de una ingente pobreza.

Los distintos modelos de desarrollo se caracterizan por el tipo de prácticas productivas que impulsan el crecimiento económico y la forma de distribución del excedente económico. El actual modelo de desarrollo impuso prácticas productivas, industriales o agrícolas que redundan en el deterioro y la sobreexplotación de los recursos hídricos, mientras, en el mundo aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico.

En este contexto cada año fallecen aproximadamente 1,5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.

En virtud de la gravedad de la situación y dada la importancia que el agua y el saneamiento tienen para el desarrollo humano y su calidad de vida, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución de del 28 de julio de 2010, reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano para todos.

Es importante también hacer mención a los conceptos emanados del Foro Alternativo Mundial del Agua, reunido en Marsella en marzo de 2012, con motivo de las Jornadas Ciudadanas "Agua, Planeta y Pueblos". En dicho encuentro internacional se declaró que: El agua no es una mercancía, es el bien común de la Humanidad y de los Seres Vivos.

Como síntesis de los conceptos manifestados en ambas Declaraciones podríamos expresar que "***el agua es patrimonio de la Humanidad y de los seres vivos y el acceso al agua segura es un Derecho Humano***"



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En este contexto situacional y conceptual solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.